



EXP-UNC:0032058/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones miembros docentes y estudiantes de la Carrera de la Facultad solicitan se declare en torno al procesamiento judicial contra 27 estudiantes de la UNC que sostuvieron una toma pacífica del Pabellón Argentina en el mes de agosto del 2018; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal Ad-Ref 531/2019 emitida el 05/07/2019.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

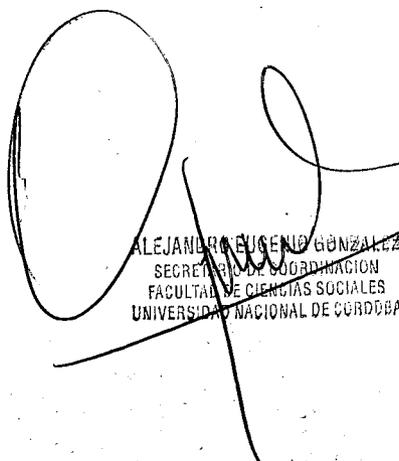
POR ELLO:

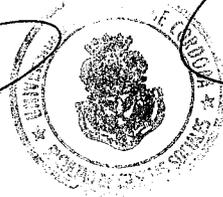
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Declaración Decanal N° 531/2019 emitida ad-referendum del Honorable Consejo Directivo en relación al procesamiento judicial contra 27 estudiantes de la UNC que sostuvieron una toma pacífica del Pabellón Argentina en el mes de agosto del 2018.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba